

ACTDS-LUJ: 0000260/2008

LUJÁN, 21 MAR 2024

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000631-23 por la cual se presta conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda la promoción del docente Daniel Ernesto LANSON al cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el docente mencionado al cargo ordinario en el que revistaba.

Que por Disposición N° 076/23 del Director Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, se propone aceptar dicha renuncia.

Que existe crédito legal disponible.

Que la competencia para el dictado de la presente está determinada por las Resoluciones RESHCS-LUJ: 0000733-16, 0000027-17 y RESPRHCS-LUJ: 0000010-17.

Por ello,

EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al docente Daniel Ernesto LANSON (D.N.I.N° 19.043.203 - Legajo N° 3386), en el marco de la Carrera Docente, en un (1) cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la División Geografía del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1° de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2029.-

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por el docente Daniel Ernesto LANSON (D.N.I.N° 19.043.203 - Legajo N° 3386) a un (1) cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1° de noviembre de 2023.-



ACTDS-LUJ: 0000260/2008

- 2 -

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la Partida Presupuestaria del Departamento de Ciencias Sociales (Fuente 11, Programa 05, Actividad 01, Inciso 1).-

ARTÍCULO 4°.- Registrese, comuniquese al interesado, al Departamento de Ciencias Sociales y a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSEACAD-LUJ:0000216-24

Prof. Bioq. Jorge Domingo MUFATO Secretario Académico